

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 07 de octubre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, Ing. Cuesta Álvarez Carlos Miguel, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días señoras, señores Concejales, ciudadanía presente, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para proceder a instalar la Sesión.

SECRETARIO. Muy Buenos días señor Alcalde señoras, señores Concejales: Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, Ing. Cuesta Álvarez Carlos Miguel, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando.

ALCALDE. Tenga la bondad de cuantificar los presentes, para proceder de acuerdo a la Ley.

SECRETARIO. Existe el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE. Al existir el quórum necesario y agradeciendo la presencia de las compañeras y compañeros Concejales que se unen en esta responsabilidad de todos los lunes conforme a lo resuelto por el Concejo Municipal, se procede a instalar la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria y al Orden de Día.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y Aprobación de la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-02, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación del Sr. Henry Antonio Rivas Ontaneda, como CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, suplente de la señora Diana Coloma Balseca, Concejala del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación de la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-00-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación de la Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, como Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo, Suplente del señor Concejal Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo; **3.-** Conocimiento y Aprobación de la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-04, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación del Ing. Carlos Miguel Cuesta Álvarez, como Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, Suplente de la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil; **4.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **5.-** Conocimiento y aprobación de las Actas: **A)**

Acta N° 26 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2019; B) Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2019; 6.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2019-006, a favor de varios peticionarios; 7.- Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Adjudicaciones ubicados en los Centros Poblado: "Nuevo Israel", San Jacinto del Búa y "Valle Hermoso", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-003, a favor de doce (12) posecionarios; 8.- Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que suscriba el convenio de crédito y contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, destinado a financiar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"; 9.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la Revocatoria de los actos decisorios resueltos por el Ilustre Concejo Municipal, en las sesiones ordinarias celebradas del 01 de junio de 1990 y 6 de diciembre de 1991, mediante el cual el GAD Municipal entregó en Donación a favor de la Empresa de Correos del Ecuador, dos lotes de terreno, uno con una superficie de 1.219,00 m2 y otro con una superficie de 3.603,00 m2, ubicados en la Av. de los Tsáchilas y calle Tarqui, con el objeto de que sean destinados a la construcción del Edificio Postal de la ciudad de Santo Domingo; y, 10.- Varios y Resoluciones. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día.

ALCALDE. Bueno, compañeras y compañeros Concejales, una sesión bastante extensa, es nuestra responsabilidad el trabajo, está en consideración el Orden del Día; tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, señores Funcionarios, ciudadanía de Santo Domingo, bienvenidas y bienvenidos, a este Salón Legislativo del Gobierno Municipal de Santo Domingo; leído el Orden del Día, señor Alcalde, Moción que se APRUEBE así como ha dado lectura el señor Secretario General. Hasta aquí mi moción, muchas gracias.

ALCALDE. Hay una moción propuesta compañeras, compañeros Concejales, está apoyada por el Compañero Walter Andrade, calificada la moción, tenga la bondad señor Secretario de proceder a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, por favor sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes señor Alcalde, ha sido aprobada la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Continuemos con la Sesión.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-02, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DEL SR. HENRY ANTONIO RIVAS ONTANEDA COMO CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, SUPLENTE DE LA SEÑORA DIANA COLOMA BALSECA, CONCEJALA DEL CANTÓN.

ALCALDE. Tenga la bondad de dar lectura al Informe de la Comisión de Mesa.

SECRETARIO. Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-02. El Infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: La Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, en Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de octubre de 2019, RESOLVIÓ por unanimidad de los presentes, una vez verificada la documentación correspondiente, CALIFICAR al señor HENRY ANTONIO RIVAS ONTANEDA, como Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, Suplente de la señora Diana Coloma Balseca, Concejala Principal del Cantón.

ALCALDE. Dándole la cordial bienvenida, le invito ponerse en la Curul respectiva, al compañero Henry Antonio Rivas Ontaneda. Está en consideración el Informe de la Comisión de Mesa, en lo que corresponde a la Resolución emitida de la Comisión de Mesa Exclutas y Calificaciones, respecto a la calificación del señor Henry Antonio Rivas Ontaneda, señor Gonzalo Yépez, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, le solicitaba un punto de orden, porque el primer punto dice, conocimiento y aprobación de la Resolución del Informe de la Comisión de Mesa, que inclusive el señor Secretario ya dio lectura; y con este antecedente y la semana pasada fuimos testigos y aprobamos la Licencia solicitada por la compañera Diana Coloma, y procede de acuerdo con la ley convocar a su suplente, en estas circunstancias compañero Alcalde y compañeros Concejales, moción que este Concejo Municipal, Apruebe la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-02, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación del Sr. Henry Antonio Rivas Ontaneda como CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, siendo suplente de la señora Diana Coloma Balseca, Concejala del Cantón. Hasta aquí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, ¿hay alguien quien le apoye?, está apoyada por la MSc. Clara Hinojosa, señor Secretario, sírvase proceder a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, por favor sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Resultados de la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes ha sido apoyada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-02, emitida

por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación del Sr. Henry Antonio Rivas Ontaneda como CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, suplente de la señora Diana Coloma Balseca, Concejala del Cantón.

ALCALDE. Aprobado el informe, procedemos a la posesión del compañero Henry Antonio Rivas Ontaneda, a quien le damos la cordial bienvenida en este recinto de trabajo del Concejo Municipal, quiero con su mano derecha arriba, preguntarle ¿Sr. Henry Antonio Rivas Ontaneda, jura Usted desempeñar las funciones de Concejal del Cantón, para el que ha sido elegido por el pueblo de Santo Domingo, una vez que ha sido calificado por la Comisión de Mesa del Concejo Municipal, con responsabilidad, lealtad, apego a la Constitución, Reglamentos y la Ley?

SR. HENRY ANTONIO RIVAS ONTANEDA, Sí Juro.

ALCALDE. Si Usted así lo hace, pues el pueblo de Santo Domingo, la Constitución de la República os agradecerá, caso contrario os demandará, queda formalmente posesionado como Concejal del Cantón, felicitaciones, puede ocupar la curul. Continúe señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-00-03, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA SRA. ELVA ESTELA CORNEJO VILLALBA, COMO CONCEJALA URBANA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, SUPLENTE DEL SEÑOR CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR BARRIONUEVO.

ALCALDE. Le invito que ocupe a la compañera Mencionada la Curul de su Principal; señor Secretario, ponga en consideración la Resolución de la Comisión de Mesa.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde:

Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-03. El Infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: La Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, en Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de octubre de 2019, RESOLVIÓ a través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, una vez verificada la documentación correspondiente, CALIFICAR a la señora SRA. ELVA ESTELA CORNEJO VILLALBA, como Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, Suplente del señor Concejal Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo.

ALCALDE. Está en consideración el Informe de la Comisión de Mesa, Tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores que nos acompañan en esta mañana, ciudadanía en general, mociono a que este Concejo Municipal Apruebe la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-00-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación de la Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, como Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo, Suplente del señor Concejal Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo,

pueda ser posesionada o principalizada en este cargo durante el tiempo de licencia del compañero.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por la compañera Ximena Toro y la compañera Gloria Garófalo, señor Secretario, tome votación Ordinaria para la aprobación.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales e incluido el señor Alcalde, que apoya la moción propuesta por el señor Concejal Jhonny Espinoza, por favor sus votos levantando la mano.

SECRETARIO. Cuantifique la votación, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes ha sido apoyada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-00-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación de la Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, como Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo, Suplente del señor Concejal Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo.

ALCALDE. Aprobado, le damos la cordial bienvenida a nuestra compañera, vamos a proceder con la posesión, con la mano derecha arriba, Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, ¿Jura Usted desempeñar las funciones de Concejala del Cantón, para el que ha sido elegida por el pueblo de Santo Domingo, una vez que ha sido calificada por la Comisión de Mesa del Concejo Municipal, con responsabilidad, lealtad y apego a la Constitución y a la Ley?

SRA. ELVA ESTELA CORNEJO VILLALBA. Sí Juro desempeñarme en mí mis funciones con honor y a sabiendas que me tengo que inclinar y siempre estar a la Constitución, a las leyes de mi Patria y trabajar por mi Santo Domingo.

ALCALDE. Sí así lo hace el pueblo de Santo Domingo, este Concejo Municipal y toda la ciudadanía, pues sabrá reconocerle, caso contrario, os demandará, queda usted debidamente posesionada como Concejala del Cantón, felicitaciones compañera, puede ocupar su curul. Continúe señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-04, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DEL ING. CARLOS MIGUEL CUESTA ÁLVAREZ, COMO CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, SUPLENTE DE LA SEÑORA CONCEJALA SUSANA AGUAVIL AGUAVIL;

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales, dé lectura a la Resolución señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde. Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-04. El Infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: La Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, en Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de octubre

de 2019, RESOLVIÓ a través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, una vez verificada la documentación correspondiente, CALIFICAR al Ing. Carlos Miguel Cuesta Álvarez, como Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, Suplente de la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil.

ALCALDE. Quiero invitarle para que pueda tomar asiento el Ing. Carlos Cuesta, está en consideración este informe, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

VICEALCALDESA, SRA GLORIA GARÓFALO. Muchas gracias señor Alcalde, dale un saludo muy especial a los compañeros, compañeras Concejales, los señores Funcionarios, a los señores de la Prensa; señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-04, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación del Ing. Carlos Miguel Cuesta Álvarez, como Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, Suplente de la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil. Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Hay una moción presentada compañeras, compañeros Concejales, está apoyado por el compañero Walter Andrade, hay una moción debidamente aprobada, señor Secretario, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales e incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Gloria Garófalo, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR la Resolución GADMSD-SG-CM-WEA-SE-006-2019-10-02-04, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación del Ing. Carlos Miguel Cuesta Álvarez, como Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, Suplente de la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil.

ALCALDE. Está apoyada la moción, dándole la cordial bienvenida al Ing. Carlos Cuesta, vamos a proceder a tomar el juramento de rigor, en el ejercicio democrático y por mandato del pueblo de Santo Domingo, yo quiero preguntarle a Usted compañero señor Ing. Carlos Miguel Cuesta Álvarez, ¿Jura Usted, desempeñar las funciones de Concejal del Cantón para lo que ha sido elegido por el pueblo de Santo Domingo, una vez que ha sido calificado por la Comisión de Mesa del Concejo Municipal, con su responsabilidad, lealtad, apego a la Constitución y a la Ley?

ING. CARLOS MIGUEL CUESTA ÁLVAREZ. Sí Juro.

ALCALDE. Si así usted lo hace, el pueblo de Santo Domingo, el pueblo del Ecuador, agradecerá por el trabajo que Usted brinde, caso contrario os demandará, queda formalmente posesionado como Concejal del Cantón, felicitaciones. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

4.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Bueno, quiero en esta mañana darles la cordial bienvenida a nuestros compañeros Concejales que han sido posesionados en esta mañana, como lo dije, en el ejercicio democrático, la alternabilidad y asumir el trabajo que vienen desempeñando los compañeros Concejales Principales, hoy están aquí, bienvenidos, siempre encontrarán una posición de apertura de un Concejo Municipal encaminado a cumplir con el encargo que Santo Domingo nos hizo de trabajar y de hablar el idioma que entiende nuestra gente en hacer las obras que necesitan para buscar un equilibrio en todos los sectores que constituyen esta ciudad y este cantón de más de medio millón de habitantes. Quiero decirles que, nosotros, este Concejo Municipal estructurado, siempre está pendiente de que todos y cada uno de los que se incorporan traigan sus mejores ideas, su contingente para poder ir planteando este cambio que nos propusimos, el cambio que hablamos en las campañas, hoy tiene que ser viabilizado en los hechos y en la práctica, nosotros, nos sentimos muy contentos porque es un grupo homogéneo de 13 Concejales y un Alcalde, cumpliendo con la responsabilidad asumida, las banderas políticas quedaron guardadas y los números, el día que se promulgaron los resultados en la voluntad del pueblo de Santo Domingo y en un solo bloque, hemos venido haciendo las cosas que la ciudadanía las a viendo que se van implementando en la gestión que se ha hecho, gracias a este equipo de 13 Concejales y quien les habla, para poder haber conseguido que en pocas semanas, a veces no se lo ha hecho en años; en ese sentido, quiero agradecerles y decirles que cuenten con nosotros, siempre bienvenidos, el tiempo que estén acá trabajando junto a nosotros, estoy seguro que va a ser productivo porque van a reforzar este equipo de trabajo. Con esta bienvenida a ustedes compañera y compañeros, en especial a los más antiguos que no se ha ido de vacaciones, pero que siguen con ese espíritu de trabajo, decirles que, como es de conocimiento público, el tema del Paro Nacional de Transportación, se ha venido analizando las medidas económicas, son temas que hemos tenido que asumir con responsabilidad y con imparcialidad, porque en este momento no se puede actuar como buenos administradores, sino con la responsabilidad que merece nuestro pueblo de Santo Domingo, gente trabajadora, gente que vive de todo este país, de todo el Ecuador, por eso es que siempre he manifestado en Santo Domingo convive el Ecuador, por eso somos trabajadores, luchadores y vamos a seguir llevándole al sitio que merece Santo Domingo, nos hemos puesto atentos a la cuestión de emergencia, en especial en los operativos con los directores, colaboradores municipales, en el tema en especial de los servicios públicos básico y esenciales, que es el agua potable, por medio de la Empresa Pública Municipal. El asunto de la Basura, que así mismo es un tema que hemos tenido que manejarlo con mucho tino y en especial en el tema de los desechos hospitalarios que ustedes saben que es una situación muy crítica, que hemos tenido que manejar con mucho tino; hemos podido coordinar las noches, los días que hubo mayor problema, se pudo desalojar, no se ha podido hacer por parte de la operadora en el primer día de paro la limpieza, como siempre se viene haciendo, pero luego se ha ido de a poco superando, entonces, en este momento nosotros creemos que está con una normalidad estos servicios básicos, que necesitamos para precautelar la seguridad y la salud de nuestros miles de ciudadanos que viven en nuestro cantón. También, bueno, por efectos de tiempo ya no hubo cómo, estuvo aquí el señor Ing. Roberto Torres, con quien íbamos a suscribir el compromiso que hemos gestionado el Concejo Municipal y quien les habla, se va a comenzar a hacer la iluminación con un nuevo sistema de luces led, algunas principales avenidas, en especial las que van desde el Neumane, hasta la subida a El Bombolí, la calle Venezuela, entre paréntesis más conocida como la calle del Colesterol, esa es la calle que va a estar modernamente en el Convenio y en el apoyo de

la Empresa Eléctrica de CNEL, con el Gobierno Municipal, para poder cambiar todo a luces led, está ya hecho, hoy íbamos a firmar, pero sin embargo los trabajos no es que se han detenido, siguen trabajando y van implementando esta cuestión. Así mismo, hemos logrado llegar a establecer un acuerdo, que todos los postes usados, que salen de las vías que al final ya son internas, el By-pass ya es interno, por eso siempre hemos dicho, al ampliarse eso va a ser un gran beneficio para nuestra ciudad, y estos postes la CNEL, nos va a entregar para hacer algunas tareas que necesitamos tanto en el sector urbano marginal o sectores rurales, porque se le puede dar buen uso a todos los materiales que todavía están cumpliendo las condiciones y especificaciones técnicas para poder utilizar en los proyectos que se trabaja con la comunidad en especial en los convenios; entonces, vamos a recibir algunos postes en el convenio que está acordado. Por otra parte, debo decirles que el problema de la tierra, es uno de los problemas más graves, no solo de esta administración sino de las administraciones anteriores; he logrado firmar un Acta de Mediación entre el señor Vicente Ordóñez Chamba, y la Sra. Rosa Elena Chamba, donde hemos logrado recuperar una superficie de 10.748,00 metros cuadrados, ubicado en la calle Quitumbes, esto es junto a la Escuela "9 de Octubre", resulta que eran terrenos municipales, se entregó a la Federación Deportiva, no quiero cuestionar ni calificar mal, sino que creo que se olvidaron de cuidar lo que se les entregó, alguien se metió al terreno, pasaron 15 años, no sé si no veían, pero se hacían de la vista gorda, pero nunca defendieron los terrenos del Municipio, ahí estaban pusieron un Amparo Decisorio y al final le quitaban esos 10.748,00 metros cuadrados, en pleno centro, aquí atrás de la Escuela "9 de Octubre", habían puesto a una persona que cuide entre comillas, pero cuando ya pasaron los trámites legales, ya asomaron, al cuidador ni siquiera le iban a dejar el terreno para el que estaba cuidando, sino que ya estaban otros queriéndose apropiarse del terreno; hemos accionado legalmente y con los trámites administrativos, he procedido a firmar un Acta de Mediación con los poseedores, les vamos a dar un trato justo porque son también personas que necesitan que se les entienda que necesitan un pedazo de tierra para vivir, pero no acostumbre a quitarle siempre al Municipio, he firmado el acta y el señor ha hecho una nuevamente, como ya ganó, ya era de él, ahora ha hecho una donación, una devolución nuevamente al Municipio, hemos recuperado estos 10.748,00 metros, que están ahí donde vamos a tratar de implementar un proyecto pequeño de vivienda, que es una de las necesidades más graves que tiene Santo Domingo, tomándole en cuenta a este ciudadano que con patriotismo prefirió devolverle al Municipio y no dejar en manos de otras personas que tienen otros intereses de adueñarse y así comercializar los bienes que son del Municipio, en esa posición siempre nos encontraremos vamos a defender hasta el último centímetro cuadrado de terreno para que no caiga en manos de la gente que comercializa con lo que es del pueblo, lo que es del pueblo tiene que regresar para servicio de la comunidad; en ese sentido hemos actuado en esta vez y ya está el convenio notariado y registrado en el Registro de la Propiedad, el día de hoy en la tarde o mañana, el Municipio hará la posesión efectiva, por medio de Control Territorial, para que, hay que cercar, hay que alambicar y tenemos que planificar urgentemente con la Dirección de Planificación, tomando en cuenta los parámetros en los cuales hemos asumido la responsabilidad social también de esta persona adulta, que ya tiene más de 90 años y su esposa también va casi por la misma edad, hay que tratar de entenderles que también hay que dejar un pedazo de tierra, en esa planificación para ellos y sus hijos que están ahí, los más allegados, es un terreno bien ubicado, que vamos a planificarlo para que sirva a la comunidad, en lo que es la vivienda. Hemos también firmado ya la intención de arrancar en el convenio con el Ministerio de Salud, algo que ha venido esperando Santo Domingo, que por supuesto que no es el único proyecto que vamos a encaminarlo, que es la Maternidad Municipal, en

este caso pues hemos hecho un convenio con el Ministerio de Salud, porque el Ministerio de Salud tiene la competencia y nosotros no podemos estar ajenos a la realidad de nuestras mujeres santodomingueñas, que para traer al mundo un hijo, tienen que ir a hacer colas en un hospital hasta que les atiendan, tienen que estar en las camillas, en los pasillos, o en las entradas; en ese sentido hemos llegado a un acuerdo con el Hospital Santo Domingo, para que un área que estaba sin utilizar, se la vaya equipando de manera que la maternidad municipal, y en especial con una sala que será estrictamente y exclusivamente designada para los partos de la manera ancestral para nuestros amigos Tsáchilas, que será esta sala por supuesto asistida por la partera, pero monitoreada y respaldada por un médico del Hospital Santo Domingo, este es el compromiso que ha asumido el Ministerio de Salud, en vez de tener subutilizado una buena área que algunos compañeros ya la conocieron, pues el aporte más o menos está en torno a más de 400.000 mil dólares y la contraparte de la Municipalidad en este tema que están en unos 125.000,00 USD, aproximadamente, pero ya tendremos la oportunidad de que se atienda estricta y exclusivamente en esta maternidad municipal que inicia con diez camas y la sala especial, para la mujeres del cantón Santo Domingo, porque no se puede seguir tratándoles así de esta manera, que tiene que estar esperando y no están bien atendidas, esto es lo que hemos avanzado en los convenios, también estamos coordinando con algunos compañeros Concejales que se han entusiasmado, ya va a entrar la etapa del invierno, en lo que corresponde a los Municipios saludables, vamos a firmar un convenio los próximos días, para poder hacer unas campañas de erradicación del mosquito, de lo que es el dengue, el paludismo y de todo este tema, porque tenemos que adelantarnos, tenemos que hacer mingas, tenemos que en todos los recipientes que sirven para la crianza de estos, sean eliminados, entonces estamos coordinando también les vamos a invitar para poder hacer esta jornada de prevenir estas enfermedades. El día miércoles 2, también estuvimos conjuntamente con la compañera Concejala Ximena Toro, estrictamente a quién le habíamos encargado ayudar a hacer gestiones con el Ing. Zapata, que es el Director Nacional del ECU 911, donde se pudo firmar ya el Convenio, que nos permite ocupar las instalaciones físicas adicionales a las pocas que teníamos con los Bomberos, ahora va a ir Agentes Municipales de Tránsito y los Agentes de Seguridad, para poder engancharnos a la Plataforma que tiene el ECU 911, y en el convenio también se consideró que a Santo Domingo vienen más de 60 cámaras adicionales con la tecnología de punta, donde está también incluido el reconocimiento facial, por qué, porque necesitamos éstas, para poder detectar a las personas que tienen problemas con la justicia, estas cámaras le detectan a kilómetros a la persona y enseguida pueden ser capturados, porque si no todo mundo llega el que tiene problemas a Santo Domingo, y se esconde acá, pero las cámaras nuevas, las 60 más que ya se incrementan en el ECU 911, más las que vamos a incrementar la Municipalidad con este nuevo sistema de seguridad, serán en esta tecnología, para poder seguir avanzando en la seguridad, está firmado el convenio, nos entregarán ya el espacio físico, porque nuestra responsabilidad sí es ayudar con la seguridad de los ciudadanos, no es nuestra competencia, pero tenemos que preocuparnos que la gente tenga condiciones para trabajar con seguridad y tranquilidad. En esta semana también se iniciaron los procesos en la rehabilitación vial, ya del tema, creo que en la tarde hoy o mañana, si es que vemos cómo están las agendas de los compañeros Concejales, para invitarles a dar el inicio de obra de la obra que ha estado esperando la gran parte del noroccidente, se están comenzando a ganar un poco de tiempo en la cuestión de los trabajos previos en la UCOM 2, y todo lo que corresponde a la 11 de Julio, y todo el sector del Noroccidente que estuvo esperando por años que se financie, porque una cosas como les he dicho es que esté anotado y ofrecido, lindo, escrito nomás, hechos necesita la gente, obras que vaya mejorando las condiciones de

vida de nuestros ciudadanos. Por otra parte también, en el Polígono Central, ya se ha puesto en el portal, para poder asignar a la empresa, el tema de esta importante obra que falta en el polígono central. Y la Calle Quitumbes, que es otra de las que están avanzando en el proceso. La cordial invitación también a la ciudadanía, para este sábado 26 de octubre el Patronato va a realizar el Fashion harwin, es una actividad social por parte de nuestro voluntariado, encabezado por la señora Silvia Meza, para poder hacer una Cena Solidaria en Navidad, este evento será llevado adelante por la Directiva del Patronato Municipal. Seguimos trabajando como es de conocimiento de ustedes pues estamos atentos al desenvolvimiento de las diferentes actividades a nivel nacional y de nuestra ciudad; tenemos que seguir adelante, tenemos que seguir trabajando. También debo decirles, fue firmada ya la viabilidad técnica para la siguiente etapa, por medio del Banco de Desarrollo el Alcantarillado de las zonas de Santo Domingo, por el valor de 15'000.000,00 USD, que estábamos esperando que nos dé la actualización de la viabilidad técnica. El compromiso con el EXIMBANK, estamos preocupados, porque recibí una carta que querían saber cuáles son las condiciones que está el País, a propósito de este famoso Decreto de Excepción, para ver si es que se cambiaba o no la fecha de la venida de la Misión, la Misión del EXIMBANK, de Corea del Sur, estaba ya programado para el día 20, pero está posiblemente en estambay, porque quieren saber cuáles son las condiciones de seguridad que están en el país; de pronto vaya a moverse la fecha, yo les estaré a ustedes confirmando compañeras, compañeros Concejales, para mí es de mucha importancia que se viabilice y se concrete la llegada de la Misión del EXIMBANK de Corea del Sur, que nos permitirá hacer algunos proyectos muy importante, sino, tenemos que retrasar un poco. El otro tema que debo informarles, algunos tienen conocimiento, tuvieron algunos compañeros Concejales y ciudadanía, se hizo la reunión con el proyecto piloto, con el Banco de Desarrollo, el Proyecto Piloto Mejora tu Barrio, esto consiste en que en las calles que tengan todas las obras de infraestructura y falte solo la capa de rodadura, el bordillo y la vereda, lo vamos a financiar mediante los recursos que no va a utilizar de aquí hasta diciembre el Banco de Desarrollo, hay algunos proyectos que se están ejecutando a nivel de la provincia y del País y estos recursos están asignados, pero van a quedar inutilizados; entonces, para que no suceda esto el Banco de Desarrollo, nos va a dar sin cargo al cupo que tiene la Municipalidad, sería para que sean utilizados, pero, yo sí le pediría al Concejo Municipal, con la parte Administrativa, revisar por favor la Ordenanza de la Contribución Especial de Mejoras; la Ordenanza de la Contribución Especial de Mejoras, determina que una obra tiene que ser de acuerdo a la Ley, prorrateada en un cierto tiempo y de acuerdo a las condiciones técnicas de esa obra; acá, tenemos que las obras que van por el proyecto y el programa mejora tu barrio, tiene que haber un artículo más donde de esa manera el banco se siente garantizado que se va a poder luego poder recabar y pagarle al banco en un plazo de diez años señores. Me habían hablado de cinco, entonces yo le dije que era un poco duro y forzoso por las mismas condiciones económicas de la ciudadanía, todo mundo quiere tener asfaltado, adoquinado, la vereda, el bordillo, pero cuando ya le llega la carta a la mejora, también va a sufrir las consecuencias; entonces, tiene que ser en términos adecuados, de los cinco años que había planteado el Banco de Desarrollo, nos han aceptado que se pueda prorratear hasta diez años, dependiendo del monto, de la cantidad, y el sector. Entonces, en ese sentido lo que me explicaron, fue que la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras, debe de haber otro artículo donde diga beneficiario del Proyecto Mejora tu Barrio, cancelará de la siguiente manera; entonces, este rubro en las cartas del impuesto predial, cuando hayan mejoras, a los que les toque las mejoras asomará el valor y los que no han tenido acceso al mejoramiento en tu barrio, ese valor no asomará, solo les asomará de acuerdo a la ordenanza el valor si es que fueron beneficiarios; esa es la

garantía que está pidiendo el Banco de Desarrollo, para poder luego nosotros ser objeto de recaudación y poder cumplir en el plazo que hemos conseguido que son diez años en adoquinado, el asfaltado, la vereda o el bordillo que se va a hacer; en especial una de las Cooperativas que va a ser mayormente beneficiaria, es la Cooperativa 9 de Diciembre, porque en su gran mayoría, y eso que ni acaban de aprobar bien los planos, ni tampoco tienen escrituras, pero como se puede cobrar por medio del impuesto predial, y hay una ventaja que ellos en su gran mayoría tiene las obras de infraestructura y solo les falta la vereda, bordillo, asfaltado y el adoquinado, o en otros sectores, a los dirigentes si ustedes ubican algunas calles que a veces en la elaboración de los presupuestos, ponen que van a hacer diez cuadras, y al final por el famoso presupuesto terminan haciendo 6, 5 cuadras y queda inconcluso, esas calles que ya están con infraestructura, tiene la posibilidad de hoy ser completadas con este proyecto de Mejora Tu Barrio. Y finalmente, quiero pedirles a mis compañeras y compañeros Concejales, se nos vuelvan padrinos de un proyecto que lo vamos a lanzar en los próximos días, que es así mismo en aras de mejorar el barrio, vamos a tener que siempre, les decía, pensar en el medio ambiente, en la arborización que nos falte en la ciudad, en lo que es las plantas de ornamentación; entonces, vamos a comenzar con un plan piloto todo lo que es la Granda Centeno, vamos a sembrar una planta frente de cada predio urbano, y vamos a socializar, de manera que cada familia, cada niño, cada joven de ese frente, de esa familia, sean los encargados de cuidar, vamos a comenzar a ponerle alegría, un poco de más plantas, vamos a poner ornamentación, pero que tiene que cuidar la ciudadanía; eso estoy haciendo gestiones con algunas empresas privadas, que nos van a dar especies, arbóreas, las que se ajusten por supuesto a nuestra realidad, a nuestro entorno, especie propias de aquí de Santo Domingo, que puedan ser manejadas, cuidadas, como debe ser, entonces en ese sentido ya le vamos a dar a conocer el plan piloto va a iniciar la Granda Centeno, que ya están caminando, y vamos paralelamente también a ir a otras cooperativas. Ustedes recordarán hace años, se trabajó en un proyecto parecido, en lo que es la Rumiñahui, después no le dieron mucho seguimiento y no se ha podido ni siquiera poder cuidar como se merecen las plantas y los espacios verdes en la Cooperativa Rumiñahui, que tenemos que nuevamente retomar en los diferentes barrios. Eso es lo que debo informarles compañeras, compañeros Concejales, de lo que vamos avanzando en los diferentes trámites. Vamos a darle la Comunicación, un pequeño espacio y luego continuamos con la Sesión.

**SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.**

ALCALDE. Muchas gracias, ya para pasar a continuar con la Sesión, quisiera invitarle a la ciudadanía, a nuestras compañeras, compañeros Concejales, mañana a partir de la seis de la tarde, en las gestiones de las Coordinadoras que hacen gestión con la Empresa Privada, vamos a inaugurar la recuperación, sería la recuperación para ver si los ocupan, porque no están ocupando los pasos peatonales, se está haciendo un trabajo con la empresa privada, el Municipio no gasta absolutamente nada de recursos, la Ex -Escuela "Caracas" o frente al Banco de Fomento, BanEcuador, se va a reinaugar el paso peatonal, con la intervención de un Artista que nos viene colaborando conjuntamente con la empresa Privada, que es la ornamentación, recuperación y remodelación de este paso peatonal para la ciudadanía, esperamos que hoy que lo hemos recuperado se lo pueda dar uso, es dinero botado ahí, y necesitamos que se lo utilice, así que están invitados todos, para poder estar presentes mañana a las 6 de la tarde; ya les notificaremos por escrito a todas las compañeras y compañeros Concejales, la invitación. Continuamos señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA N° 26 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019; B) ACTA N° 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ALCALDE. Disculpen un pequeño paréntesis, la Dirigencia de Luz de América, estaba por aquí, ya por estar en las sesiones de los otros temas, creo que ya se ha ido, está listo la renovación, compañeras y compañeros Concejales, la renovación del vehículo que ellos vienen utilizando, que es para que puedan seguir trabajando, que es el camioncito, eso está ya todo técnicamente y legalmente finiquitado, para que les comunique a los dirigentes de Luz de América, que puedan retirar del departamento Jurídico.

Está en consideración el literal A) del Acta N° 26, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2019; tiene la palabra el señor Concejál Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a los compañeros y compañeras Concejales y Concejales, a los Servidores Municipales, a la ciudadanía en general; señor Alcalde, distinguidos ciudadanos y ciudadanas, como ciudadano indígena de la Nacionalidad Tsáchila, quiero desde este espacio saludar al pueblo Quichua, al pueblo indígena del Ecuador, de América Latina y el Caribe, que siempre históricamente hemos puesto el pecho a las balas ante las arremetidas de gobiernos neoliberales, que solamente trabajan y favorecen en función de las grades oligarquías, burguesías nacionales e internacionales, como el actual Gobierno, el Presidente Lenin Moreno Garcés, que antes de la Navidad y Año Nuevo, ya les da tremendo regalo a ese pequeño grupo de poder económico que son 206 grupos que con este regalo serán favorecidos y ellos serán cada día más ricos y los indígenas, los campesinos y los pobres, cada vez más seremos pobres, con estas decisiones neoliberales, que nos empobrecen cada día más. Desde este espacio quiero saludar a los valientes, hombres, mujeres, jóvenes y niños, ahí que están cercando la ciudad de Quito, y esperemos que la fuerza pública los hermanos policías y militares, no masacren, nos maten a nosotros los indígenas, como siempre lo han hecho defendiendo a los gobiernos neoliberales. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, y Concejales, disculpen, perdonen, que tenga que decir esto en este espacio, pero es el mejor momento, qué pena que tengo que decir que el pueblo ecuatoriano en la mayoría los pobres, y de este mi querido Cantón Santo Domingo, no nos levantemos de igual manera, solamente tenemos que esperar a los indígenas, por las redes sociales, decimos bonito, pero ya en el campo de acción, en el campo de los hechos no lo hacemos, perdonen por estas expresiones que no venían al caso, pero como indígena no podía desaprovechar este espacio. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, moción que esta Concejo Apruebe el Acta N° 26 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 26 de septiembre de 2019. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en este recinto democrático, el derecho de hablar todo lo que ustedes quieran compañeros, estamos legislando, trabajando y la democracia permite expresar todos nuestros pensamientos. Está en consideración, hay alguien que le apoye, apoya la moción, en este caso como hay concejales nueva y nuevos, compañero Secretario sírvase tomar votación Nominal Razonada.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominal Razonada.

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor.

(+1)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente, a favor.

(+2)

Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, mi voto es en blanco, por no haber sido parte de esta Acta.

(1 blanco)

Ing. Cuesta Álvarez Carlos Miguel, mi voto es en blanco por no haber sido parte de esta Acta.

(2 blancos)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor.

(+3)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor.

(+4)

Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores de los Departamentos del GAD Municipal, ciudadanía en general que se ha dado cita este día, pues a acompañarnos a esta Sesión Ordinaria de Concejo, como todos los lunes lo realizamos aquí en nuestras instalaciones, la cual es su casa y bienvenidos; pues mi voto a favor.

(+5)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días a todos los ciudadanos quienes nos acompañan el día de hoy en este inicio de ésta nueva semana en el cual nosotros estamos trabajando con el mismo ahínco, con la misma energía y con esas ganas de poder ver el desarrollo económico, social y productivo que tanto se merece Santo Domingo; desde luego mi voto a favor.

(+6)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, a Usted, a la compañera Vicealcaldesa, a los compañeros y compañeras Concejales, un saludo muy especial y fraterno a los señores Concejales que hoy se principalizan, a Henry Antonio Rivas Ontaneda, a Estelita Cornejo Villalba, al Ing. Carlos Miguel Cuesta Álvarez, bienvenidos a este también un espacio de corresponsabilidad, de ustedes y nosotros para el bienestar de la ciudadanía, un saludo cordial a la ciudadanía, que nos acompaña. Señor Alcalde, quiero aprovechar también este momento para remitirme a las palabras de mi compañero el señor Concejal Francisco Calazacón, quien hace un momento intervino en el derecho que tiene como Legislador de hacerlo y Usted con el respeto con el que trata al Concejo Municipal, para que podamos emitir nuestros puntos de vista y nuestros pronunciamientos como representantes de la ciudadanía; primero déjeme felicitar señor Alcalde, porque estuvimos presentes en un tramo, en un espacio de la Rueda de Prensa de los días lunes, donde también sentimos el sabor de una socialización que prácticamente se dio por la posición si se quiere o los puntos de vista emitidos durante su Rueda de Prensa; debo señalar señor Alcalde, que somos un Gobierno que estamos empezando nuestra gestión municipal, Usted con una enorme carga, porque tenemos que responderle a una ciudadanía que nos apoyó, que nos dio el voto y por la cual nosotros ahora debemos trabajar incansablemente para cristalizar sus más caros deseos y sus mayores necesidades, lo estamos haciendo y usted lo están haciendo de la mano de 13 hombres y mujeres que junto a usted, por supuesto vamos a seguir sacando adelante a este Santo Domingo, que lo amamos y que lo queremos, entendemos su posición como Administrador del Cantón señor Alcalde, porque estamos tratando con un Gobierno que no fue el suyo, sin embargo nos corresponde entender un posición del primer representante de la ciudad y del cantón, en el sentido de iniciar un proceso de socialización en aras de la tranquilidad y en aras de minimizar los golpes que

lamentablemente vienen de quien debería protegernos que es el Gobierno Nacional, lamentablemente, no puedo quedarme callada, cuando el compañero Francisco Calazacón, en ese justo derecho y como un indígena más, señala que lamenta que no salgamos todos, mestizos, e indígenas a luchar en las calles por medidas que están dañando y lesionando sobre todo a las grandes mayorías, a quienes golpeamos la puerta en campaña y a quienes juramos defender, no puedo quedarme callada y por supuesto tenía también que pronunciarme y decirle al Pueblo de Santo Domingo, que aquí también se une esta Concejal, también igual que ustedes, porque siente las mismas necesidades, también utiliza bus, también utiliza, taxi, también va al mercado a hacer compras, también tiene las mismas necesidades, por lo tanto si yo siento esas mismas necesidades por supuesto, quienes van a sentir lo peor, aquellos que ni siquiera tienen el privilegio de tener un salario, con el que deban responder todos los meses para llevar el sustento a sus familias; este Gobierno Nacional, que lamentablemente, ya decía Fausto Mera, en el 2018, se manejaron subidas del combustible y se ofreció pagar un bono, un gobierno que lamentablemente no les cumplió y por eso también tenemos al gremio del transporte apostado paralizando por estas medidas, estos paquetazos que es realmente lo que se le ha dado al pueblo; esa situación, donde en ese momento se decía que no se van a subir los combustibles ni el diesel, todos recordamos que se salió en una cadena nacional, a decir que aquí no se va a subir el diesel ni el combustible, y qué nos ha pasado ahora, lamentablemente cuando un gobierno no tiene una planificación, cuando no cumple un programa por supuesto se improvisa, y cuando se improvisa se ataca y se golpea a los más necesitados que somos las grandes mayorías, el pueblo de a pie, qué pena que el precio de los combustibles por la eliminación, siempre van a generar inflación y ya lo estamos viviendo, desde el día de ayer en las redes sociales escuchábamos cómo en Santo Domingo, aparentemente se iniciaron proceso de saqueo, en centros comerciales, unos aclaraban, otros desmentían, otros afirmaban, pero eso se llama caos, porque cuando se sube el precio del combustible transversalmente estamos subiéndole absolutamente todo a todo, así es que, estas medidas que en algún momento deberían tomarse, por supuesto que sí, deberían hacérselo de manera progresiva, porque sí estamos de acuerdo que en algún momento tienen que tomarse, pero no es esta la forma, de golpe paquetazo golpeándole la cabeza al pueblo y por supuesto sin ninguna metodología para poderlo llevar a cabo. Qué pena en verdad que un Decreto de Excepción, no mida ni siquiera las consecuencias de los gobiernos autónomos descentralizados; señor Alcalde, afortunadamente nosotros el Gobierno Municipal, ningún gobierno municipal somos servidores del ejecutivo, no somos del gobierno desconcentrado, es decir no recibimos órdenes, felicitamos que Usted quiere manejar apropiadamente y de una participativa con los gremios y la ciudadanía, este paquetazo que lamentablemente nos viene; pero, también nos unimos al pueblo indígena, a los gremios a la ciudadanía, a todos para que sigamos en ese derecho que tenemos a la resistencia, porque queremos decirle al gobierno que derogue ese Decreto 883 que es el que le está haciendo daño al pueblo y que las medidas compensatorias las siga trabajando desde ese plan de gobierno que le dejamos en la Revolución Ciudadana y que significa que tiene que redistribuir la riqueza, eso es lo que tiene que hacer y no realmente ponerse a trabajar golpeando el bolsillo de los más pobres. Señor Alcalde, estamos a poco tiempo y usted acaba de dar un indicación de que tenemos que trabajar la Contribución Especial de Mejoras, ya viene el Bienio señor Alcalde, y nos toca sincerar los catastros, imagínese usted esas son obligaciones que nosotros legales tenemos que hacerlas, la ciudadanía tiene que aportar, tiene que apoyar para que su ciudad siga mejorando, un paquetazo del Gobierno, la contribución especial de mejoras que nos corresponde por supuesto atender por obligación e inclusive legal, y ahora el bienio, la

actualización del catastros; todas esas medidas no se las considera, por eso, mi respaldo querido Francisco, mi respaldo al pueblo ecuatoriano y el apoyo para que se deroguen esas medidas. Con esa introducción y me disculpan por favor, que no puedo dejar de elevar mi voz de protesta ante ello, mi voto a favor, señor Alcalde. (+7)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, permítame señor Alcalde, de ser parte de las grandes felicitaciones de este pueblo tan querido como es Santo Domingo de los Tsáchilas, he asumido hoy día un reto como parte de tratar de mejorar las cosas aquí en Santo Domingo, señor Alcalde, soy un transportista humilde, pero qué gusto me ha dado ver a usted de la manera como usted conduce los destinos de esta gran ciudad, mis más sinceras felicitaciones y por no haber estado en la sesión anterior, mi voto es en blanco. (3 blancos)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo, señora Gloria Garófalo Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a toda la ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, amigos de los diferentes medios de comunicación; en efecto ha habido una moción planteada por el compañero Concejo Francisco Calazacón, y cómo no, como amiga, como compañera, como Concejala siendo la vocera de nuestra ciudadanía, expresar nuestro sentimiento de indignación y rechazo a las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional, y sobre todo que en este momento no podemos querer tapar el sol con un dedo compañeros, amigos, autoridades locales, el Ecuador está viviendo una enorme crisis económica y política, y a nosotros como los delegados temporales como dice el señor Alcalde, en este Concejo Municipal, nos toca tratar estos temas, nos toca analizar y también me uno a ese reconocimiento de poder entablar diálogos, que está haciendo el señor Alcalde, lastimosamente y a nivel nacional el Estado de Excepción, limita la libre capacidad de expresarnos, de demostrarnos en resistencia y por tanto cómo no sentir ese profundo dolor y esa profunda tristeza, me imagino lo que siente Francisco en su corazón, y lo que le está pasando este momento por sus venas en esa sangre indígena, sabiendo que aparentemente la mayoría de ecuatorianos hemos dejado nuevamente solos al pueblo indígena manifestándose. Así que compañero, amigo, camarada, mi solidaridad a ti y a los pueblos indígenas y ojalá en Santo Domingo y en todo el País, pues se escuche cada vez más las voces de lo que realmente ha pasado, y aquí en la mañana lo dijeron y muchas personas, no se puede poner en los hombros de los GADs, Municipales, ni en los hombros de la ciudadanía y de ese pueblo empobrecido y entristecido, una responsabilidad directa que tiene nombre y apellido y eso es responsabilidad de quien está al frente del Gobierno Nacional, del Gobierno del Paquetazo; así que, mi rechazo total y mi solidaridad compañero Francisco Calazacón, para apoyar la moción presentada por usted, mi voto a favor. (+8)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, mi saludo cariñoso a los compañeros Concejales que se integraron hoy, Carlos Cuesta, Estela Cornejo y Henry Rivas, bienvenidos a este Equipo de Trabajo, mi saludo a todos y cada uno de los compañeros Directores, Directoras, a la ciudadanía en general que siempre forma parte de este escenario especial, son nuestros invitados de honor en cada una de las decisiones que realiza, que debate con responsabilidad, con compromiso este Cuerpo Colegiado; cómo no poder hablar de este tema que han mencionado mis compañeros Concejales, que me antecedieron en la palabra, hay una tristeza a nivel nacional, hay una tristeza en todos los ecuatorianos y nosotros no podemos hacernos de la vista gorda, ni ser ciegos, sordos y mudos, ante una realidad tan clara que pasa; pero, de la misma manera señor Alcalde, creo que es

importante decirle al País y también a la ciudadanía de Santo Domingo, hay una gran responsabilidad moral, ética y política de su parte, en donde ha abierto esos canales de poder conversar con los actores sociales, con nuestros ciudadanos y también con la transportación, creo que ese es un punto inicial de partida, de gran responsabilidad que tiene este Concejo Municipal a su cabeza y también de la decisión moral, ética y política que este Concejo Municipal, tendrá que decidir al respecto; así como a Usted señor Alcalde, le va tocar asumir responsabilidades y decisiones de una Administración anterior a este Gobierno Municipal, también al Gobierno Nacional, le ha tocado decidir y asumir responsabilidades que ha heredado de los gobiernos anteriores, eso tampoco hay que tapar el sol con un dedo; por supuesto que vamos a estar solidarios con el Movimiento Indígena, claro que sí, estamos en contra del vandalismo y de la delincuencia que se aprovecha de estos escenarios para poder perjudicar al pueblo ecuatoriano, y también decirles claramente que nosotros las autoridades y en este caso, como Ximena Toro, siempre voy a estar de parte del pueblo ecuatoriano, que no se nos meta las manos a los bolsillos por una decisión gubernamental independientemente del esfuerzo que hayan hecho o de pronto de la culpabilidad que haya tenido otro gobierno, hay que legislar, fiscalizar para el momento, para eso nos eligieron independientemente de las consecuencias políticas o de los cálculos políticos que tengan algunos ciudadanos que están ya pensando en las elecciones para Asambleístas, incluso, queriendo llamar a desestabilizar la democracia. Con el punto del Orden del Día, que mencionaba el compañero Francisco Calazacón, quisiera decir que el Acta recoge todas y cada una de las intervenciones y los aportes de los compañeros Concejales y Concejales, por lo tanto mi voto es a favor. (+9)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias compañero Alcalde, pese a que no es el punto que estamos tratando, sin embargo, he escuchado intervenciones relacionadas a las medidas económicas que ha tomado el Gobierno Nacional, la semana anterior, yo como ciudadano ecuatoriano, no me ubico ni en el pueblo, ni en el gobierno, ni en ningún sector, igual soy un ciudadano a pie, todos son testigos que no tengo vehículo a la mano, y soy una persona que arrienda un departamento, y siento como ecuatoriano la preocupación que tiene el Gobierno Nacional, ya lo acaban de decir compañeros, es una situación que se está atravesando por parte del Gobierno, por más de 40 años, y que no ha habido un gobierno bien parado que le dé al ecuatoriano, una realidad económica, yo sí pienso que tenemos los ecuatorianos que vivir una realidad económica compañero Alcalde y Concejales, porque el Gobierno o el Estado Ecuatoriano, debe de dejar de ser paternalista, estoy de acuerdo en que se hayan eliminado los subsidios de los combustibles, para que se viva la realidad que tenemos que vivir los ecuatorianos, miren ustedes cuántos miles de toneladas de combustibles durante más de 40 años, se han escapado por vía terrestre y vía marítima, y nosotros seguimos pagando esas consecuencias; igual, si hubiera sido el gobierno anterior de Rafael Correa, le hubiera apoyado que levante los subsidios de los combustibles, si hubiera sido el Gobierno de Lucio, de Alfredo Palacio, de Abdala Bucarán, cualquier gobierno hubiéramos estado de acuerdo, porque tenemos que asumir que estamos regalando el combustible del Ecuador, que tiene que haber medidas de compensación, a eso tenemos que llegar, elevar el sueldo básico de los ecuatorianos, no sacar el sueldo del servidor público durante un día cada mes, esas cosas tenemos que analizarlas señor Alcalde, yo le felicito porque Usted éste fin de semana se ha portado como una autoridad a la altura, llamando a los diferentes sectores involucrados para llegar a un consenso en cuanto al costo del transporte urbano, le acompañé en dos sesiones señor Alcalde, yo dejé bien clara mi posición también, no me retracto, digo lo que pienso, democráticamente, porque estamos



en un país libre y democrático, y espero que se respete el criterio de cada uno de nosotros. Respecto del punto del compañero Francisco Calazacón, de aprobar el Acta, apoyo la moción, a favor. (+10)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, yo sí estuve presente en la sesión, a favor. (+10)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco, ha sido apoyada la moción planteada por el señor Concejal Francisco Calazacón.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-28-2019-10-07-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se agregan a la mayoría, APROBAR el Acta N° 26, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 26 de septiembre de 2019.

ALCALDE. Queda aprobada el Acta, de la moción planteada por el compañero Francisco Calazacón, todo nuestro respaldo y nuestro apoyo a Francisco si quiere unirse a las movilizaciones y a la lucha que manifestó en este recinto, seremos solidarios, lo apoyaremos. Continúe con el siguiente literal señor Secretario.

SECRETARIO. En consideración el literal, B) Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre del 2019. Hasta ahí señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Bueno, gracias señor Alcalde, muy buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, a todos los compañeros santodomingueños, a la ciudadanía que está aquí, dirigentes de todos los sectores, también a los medios de comunicación, al Departamento de Comunicación del Municipio, pues que lleva estos trabajos hacia adelante y a todos los compañeros de los departamentos, directores y no directores, quienes hacemos una sola familia en este Municipio para este cantón y provincia Tsáchila; también me uno a ese rechazo de medidas, de paquetes que ha dado el Gobierno, sinceramente no puedo estar contento dentro de mi alma y espíritu, porque yo llevo sangre montubia, sangre de indio, porque soy chonero, donde también nosotros los choneros nace allá una historia de lo que los choneros, chonanas, había también nuestra tribu chonana; y también me uno a esa solidaridad de todos nuestros hermanos que están en la lucha desde anoche, desde ayer, todos los pueblos desde el norte, sur y todo lo que es nuestro cantón Tsáchilas, también, y los hermanos que están preocupados, porque esta crisis no le golpea solo a uno sino a todo el pueblo ecuatoriano, no se diga mucho más a las personas del campo, a lo rural, que hoy día están preocupados, mucha gente dice, qué vamos a hacer, a cómo nos van a pagar nuestros productos, si ahora ha subido el combustible, en verdad a veces desconocemos porque el combustible no ha subido, lo que han hecho es quitar el subsidio y en donde en realidad ahí es donde viene lo más triste que el galón de combustible ya no cuesta lo mismo, ahora cuesta más, pues creo señor Alcalde que nosotros como pueblo y el pueblo nos ha elegido para defender ese derecho del bolsillo del pueblo,



porque si no fuera por el pueblo, tampoco estuviéramos aquí sentados, tampoco estuviéramos aquí legislado, ni fiscalizando, y usted como un ejecutivo, porque sinceramente Santo Domingo como usted lo dice, ya es hora de que nosotros ya seamos representantes como vice-gobierno y gobierno, no solamente que nos utilicen y nos usen los gobiernos, para tenerlos para el momento de elecciones y votaciones, ya es hora que nos pongamos también con ganchos y machetes a defender nuestro derecho de nuestra patria y de nuestros santodomingueños, eso quería manifestarle a la ciudadanía de Santo Domingo, que no tengamos miedo de nada, porque lo que queremos expresar y lo que sentimos en el alma y en el corazón, lo digamos con esa honestidad y educación. Mociono que este Concejo APRUEBE el Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 30 de septiembre de 2019. Es mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción expuesta, ¿quién le apoya?, está apoyada por la Dra. Norma Ludeña, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa, porque no todos los compañeros Concejales, han estado presentes en esa sesión.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominativa.

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+1)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+2)

Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, en blanco, por no haber estado presente. (1 blanco)

Ing. Cuesta Álvarez Carlos Miguel, en blanco por no estar presente en esta sesión de Concejo. (2 blancos)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+3)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. (+4)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. (+5)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, una vez revisada el Acta, mi voto a favor. (+6)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+7)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, en blanco por no estar presente. (3 blancos)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+8)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+9)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+10)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

ALCALDE. Contabilice los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, se ha aprobado la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-028-2019-10-07-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se agregan a la mayoría, APROBAR el Acta N° 27, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 30 de septiembre de 2019.

ALCALDE. Queda aprobada el Acta, continúe con el siguiente punto.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-VD-CTC-2019-006, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS.

ALCALDE. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura, nombre y sitio de los beneficiarios de estas ventas directas, porque la obligación del Municipio es legalizar el patrimonio de la familia; están aquí los beneficiarios de pronto de las legalizaciones, no han venido ahora, pero rogaría que por parte administrativa luego de este acto, de la sesión se les llame por teléfono para que se pongan atentos, para que no se pierda el tiempo, se aprueba aquí en el Municipio y después se olvidan de hacer la escritura y eso perjudica tanto a las familias beneficiadas como al trámite que ha llevado adelante la Municipalidad.

SECRETARIO. Los beneficiarios con los trámites de ventas directas, son las siguientes; Márquez Moreira Alcoita Antonia, Superficie 105,04 m², Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO "1 DE MAYO", Moreira Hurtado Ana Patricia, Superficie 106,64 m², Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO "25 DE DICIEMBRE", Vélez Vélez María Gregoria, Superficie 96,00 m², Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO "LA CASTELLANA PRIMERA ETAPA", Valladolid Jaramillo Ángela María, Superficie 236,35 m², Ubicado en el BARRIO "LA INDEPENDENCIA", Mestanza Gaybor Norma Rosario, Superficie 89,21 m², Ubicado en el ASENTAMIENTO "LAURA FLORES N° 1" y, García Barre Edison Mauricio, Superficie 198,75 m², Ubicado en la COOPERATIVA MONTONEROS DE ALFARO". Hasta ahí señor Alcalde.

ALCALDE. Estos son los trámites que se van a aprobar, simplemente quiero hacer un comentario, la responsabilidad ante los sectores populares, este Gobierno Municipal, pienso que cumple a cabalidad y hasta a veces demasiadamente generosos, hay gente que lucha todos los días para llevar un pan diario y nosotros por ejemplo hay un caso, barrio la independencia 236,00 metros cuadrados de terreno en 700,00 USD, ahí está el trabajo social del municipio; entonces, tenemos que entender que el municipio también hace su labor social y entiende a los sectores más populares, entonces que quiero en claro, me supongo que ha de estar bien calculado, son casi 240 metros cuadrados, siempre los sectores populares, lo que es de interés social, está entre 100 y 120, entonces aquí veo un lote bastante grande, así como se ayuda a una familias humildes, también debería ayudarse equitativamente a otros, ese tema un poco, no por detenerlo el trámite, qué bien, apoyar, a los ciudadanos, pero que los departamentos técnicos tomen muy en cuenta que hay que ser equitativos, no sé si inspeccionarían este tema los señores Concejales, pero, lo veo que definitivamente es un terreno sumamente grande para que sea de interés social, hay tantas familias que también necesitan una mano,

tenemos que ser equitativos y justos. En este caso, que quede como recomendación, está en consideración de ustedes compañeros. Tiene la palabra la compañera Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, desde luego nuestro compromiso como municipalidad, es velar precisamente como lo menciona el Ing. Wilson Erazo, es velar por el patrimonio familiar, nosotros en calidad de miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y también miembros de la Comisión de Legislación, se ha realizado las diferentes inspecciones in situ, en donde precisamente, conjuntamente con los compañeros técnicos, han logrado verificar y validar, en este caso a seis peticionarios para que puedan acceder a las escrituras, para que mediante estas escrituras, puedan obtener créditos, puedan ser beneficiarios de algunas cosas como las hipotecas, entre otras; desde luego una vez analizado este tema puedo mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos-jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APRUEBE las ventas directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD- SG-VD-CTC-2019-006, a favor de seis (6) peticionarios, allí detallados.

ALCALDE. Tiene la palabra compañera Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, con respecto a este punto donde estamos este momento por tomar una decisión para atender la necesidad de seis nuevas familias de Santo Domingo, que por años han estado esperando la legalización de este terreno, si bien es cierto señor Alcalde, nos hemos constituido como unos funcionarios más, como así dice la ley también, pero por supuesto también en un equipo de apoyo de nuestros técnicos municipales, para salir con la documentación en mano a visitas cada uno de estos terrenos que han solicitado ya ser atendidos a través de la venta directa, para obtener por fin sus escrituras, y las y los señores Concejales, lo hemos hecho y hemos acudido a cada uno de esos sitios, porque ese es nuestro deber. No solamente para constatar y confirmar que la información que en documento se nos hace llegar, responde a la realidad, sino también para visitar a estas familias, para conocer cuál fue su situación y motivación inclusive inicial, para ubicarse en estos espacios que son terrenos de todas y de todos, y cuál ha sido el viacrucis el que por años han pasado; muchas veces son familias que empezaron ahí unos y en este momento encontramos ya a sus descendientes porque a veces ya han fallecido, esperando tanto tiempo la atención municipal. Pero, señor Alcalde, aquí me hago eco también de una recomendación suya, que también la pronuncié en su momento de la insistencia en que para las sesiones de Concejo, se continúe invitando a aquellas personas que vamos a tratar en las sesiones de concejo, que se continúe invitando para que estén presentes y que conozcan que por fin su clamor ha sido escuchado por el señor Alcalde, por los Concejales, y que este momento va a darse inicio a un proceso de revisión y posiblemente de aprobación. Lo siguiente señor Alcalde, hay muchos casos que hemos cumplido como Concejales, y hemos llegado a la visita, les hemos dicho que en el lapso de un mes, después de nuestra visita, se acerquen al Departamento de Tierras, para que inicien el proceso ya de escrituración con la minuta y todo el procedimiento correcto, pero resulta que nos topamos con una novedad, que hasta hace poco se les daba a las familias la posibilidad de poder realizar algún tipo de abonos, o se les daba la facilidad de ir cubriendo esos pagos, que para algunos era poco, pero para otros y a lo mejor para ellos será mucho cuando tienen que pagar doscientos, trescientos, quinientos, seiscientos dólares y que no pueden tener el dinero para que en efectivo puedan cubrir ese valor; se

han acercado al departamento de tierras y han regresado desencajados porque dicen que no se les puede atender, ni pueden pagar con facilidades, que antes había esa opción en el Gobierno Municipal, pero que ahora ya no les da, ya no se les permite, es decir si no tienen todo, no pueden continuar con su trámite. Quisiera señor Alcalde, pedirle muy comedidamente, eso ha sido repetitivo, repetitiva esa misma información, por lo tanto le pedimos señor Alcalde a usted, si lo considera oportuno o si es parte de su proceso administrativo, que se pueda dar las indicaciones necesarias al área financiera para que inicie un proceso de ayuda social en ese sentido y que se retome de alguna manera el mismo sistema que hace algunos años se tenía, para que podamos dar facilidades de pago a la gente, porque si vamos a estar esperando que reúnan en efectivo todo, nos vamos a seguir topando con la misma realidad señor Alcalde, que parecería que no somos efectivos, ni los funcionarios, ni los técnicos, peor los Concejales, porque el trámite sé que solamente en la aprobación de Concejo y nunca vemos cristalizada la escritura; así que señor Alcalde, creo hay que ir más allá y sugiero si usted lo considera oportuno, que se revise ese procedimiento para dar facilidades de pago a la ciudadanía. Hasta allí, y apoyando por supuesto la moción, de la compañera Macarena Jiménez.

ALCALDE. Está apoyada la moción, se ha escuchado los criterios valiosos, tiene que apegarse a la técnica y a la ley, para poder legalizar; los precios yo sé, que para los sectores populares, es difícil a veces reunir el dinero, pero estamos hablando que son valores de 260, de 288, un lote de 200 metros cuadrados, le venden en 590,00 USD, entonces de alguna manera ya sería de focalizar en situaciones de extrema pobreza, buscar el mecanismo, de ahí la gente tiene su derecho pero compran el equipo, la televisión, pero no sacan la escritura; entonces hay que ser un poco claros y justos. Y si algunas personas por ejemplo tienen sus familiares con discapacidades, hay que tratar de entender y buscar esta ayuda social, a más de que se les da a precios sumamente bajos, pero tenemos que ser justos, se recogerá las inquietudes de los departamentos respectivos legales y técnicos por favor plantear algunas alternativas, para que en la obligación que tiene este Concejo Municipal, pues legislar y tomar decisiones que vayan en beneficio de la comunidad. Continúe con la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la Concejala Macarena Jiménez, por favor sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

ALCALDE. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-006, anexo a ésta Convocatoria a favor de seis (6) peticionarios, detallados a continuación con Informes: GADMSD-CL-PLAB-SO-024-2019-09-30-02 y GADMSD-CPP- CHR-SO-024-2019-09-30-02: 1) Márquez Moreira Alcoita Antonia, Lote 17, Manzana 38, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO "1 DE MAYO", Superficie 105,04 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 315.12; 2) Moreira Hurtado Ana Patricia, Lote 17, Manzana 36,

Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO "25 DE DICIEMBRE", Superficie 106,64 m², Quintil 1, Avalúo \$ 319,92; 3) Vélez Vélez María Gregoria, Lote 20, Manzana 6, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA" PRIMERA ETAPA", Superficie 96,00 m², Quintil 1, Avalúo \$ 288,00; 4) Valladolid Jaramillo Ángela María, Lote 1833I, Manzana S/N, Ubicado en el BARRIO "LA INDEPENDENCIA", Superficie 236,35 m², Quintil 1, Avalúo \$ 709,05; 5) Mestanza Gaybor Norma Rosario, Lote 3, Manzana 1, Ubicado en el ASENTAMIENTO "LAURA FLORES N° 1", Superficie 89,21 m², Quintil 1, Avalúo \$ 267,63; y, 6) García Barre Edison Mauricio, Lote 11 Manzana C, Ubicado en la COOPERATIVA MONTONEROS DE ALFARO", Superficie 198,75 m², Quintil 1, Avalúo \$ 596,25.

ALCALDE. Está aprobado, continúe señor Secretario.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIONES UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS: "NUEVO ISRAEL", SAN JACINTO DEL BÚA Y "VALLE HERMOSO", A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS CONSTANTES EN EL CUADRO N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-003, A FAVOR DE DOCE (12) POSESIONARIOS.

ALCALDE. Tenga la bondad de dar lectura a nómina de beneficiarios.

SECRETARIO. Del CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL", los siguientes beneficiarios: Miranda Vera Sucre Barón, Superficie 292,00 m², Gordón Durán José Gustavo, Superficie 463,36 m², Acosta Carrera Carlo Secundino, Superficie 396,75 m², Vélez Loor Edita Mercedes, Superficie 503,59 m², Guamán Villamán Luz Esterfilia, Superficie 454,23 m², Vera Cedeño Katherine Johanna, Superficie 204,90 m², Rodríguez Santana María Antonia, Superficie 480,71 m², Zambrano Moreira José Trinidad, Superficie 377,75 m², Pisco Manuela del Jesús Superficie 468,41 m²; del CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; Alcívar Mendoza José Eleodoro, Superficie 706,49, m², y Valencia Delgado Carlos Javier; y,. Del CENTRO POBLADO "VALLE HERMOSO". Caicedo Ortiz Leodán Máximo, Superficie 239,32, m².

ALCALDE. Pero miren el tema de la voluntad que tiene este Gobierno Municipal, que a un ciudadano, lo que es del pueblo, porque el terreno es del pueblo, es de la ciudadanía, le adjudiquen 800 metros, por favor, yo ahí sí les pediría, no es que haya mala voluntad, pero así como le sirven a uno, pueden servir a tres o a cuatro señores, en 800 metros cuadrados, son cuatro lotes de doscientos metros, y si hablamos son grandes. Entonces yo creo que el criterio técnico, tiene que irse ajustando señores Funcionarios, nosotros tenemos que ver que es nuestro interés, porque definitivamente es legalizar la tierra, pero tampoco podemos entrar en un tema de que a uno le damos 800 metros cuadrados y a otro ciudadano le demos 100 metros cuadrados, si estamos hablando de lotes de interés social, estoy hablando que ahí son 8 lotes pues señores; y qué valor tiene el de 800 metros cuadrados, no se cobra, más encima gratis, con qué le hago la obra, porque puede venir a pedir que le adoquine el frente del lote que le hemos regalado. De todas manera, creo que es importante analizar estas cosas, no estamos en contra de buscar el equilibrio social, pero administrar y buscar el equilibrio social, es tomar decisiones técnicas y legales, pero justas para todos, solo ahí, por eso son las grandes desigualdades, y cuando hay los temas como los que vive el país, es porque desde ahí se fomenta la desigualdad, tenemos que tratar de ser justos con todos. Están en

consideración, pero que sean tomadas en cuenta estas situaciones técnicas y sociales por parte de los técnicos de la Municipalidad, tienen que ponerle el debido interés de análisis para que seamos justos con todos, hay que legislar en ese sentido señores, yo sí les pido compañeras, compañeros con el mayor respeto, que busquemos el equilibrio social, pero siendo justos con todos, no podemos detener este tema será para lo que se vaya tratando en adelante, pero hay que hacer estas consideraciones, tiene la palabra la señora Concejala Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, señor Alcalde, muy bienvenida su preocupación alrededor de la legislación que debemos realizar las y los señores Concejales, con el apoyo por supuesto y asesoramiento del equipo técnico municipal, que tiene que orientarnos en función de lo que dice la Ley, sobre cómo debemos actuar en este tipo de casos, entendemos que estamos tratando de procesos que tienen que ver con el Código Municipal de Escrituración y que dentro de ello están contempladas, las adjudicaciones, así como las ventas directas, y en el sentido de las adjudicaciones también conocemos que este momento es el Gobierno Municipal, el que asume la responsabilidad por cuanto en su momento el INDA, ya no pudo legalizar estas propiedades, que fueron adquirida legítimamente por quienes hoy lo seguimos denominando posesionarios, es un poco la diferencia entre quienes realizan la solicitud de ventas directas que ellos en su lugar se posesionaron, se tomaron casi a fuerza esos terrenos, y hoy en día estamos queriendo legalizar para evitar que continúen en una forma ilegal estos espacios. Son requisitos diferentes que el departamento de Legalización de Tierras, la Subdirección de Tierras, tiene que obviamente revisar y una vez que todos han completado esos requisitos, pues se emiten informes de factibilidad, que nos permiten a nosotros luego conocer en las Comisiones, analizar y por supuesto debatir; si hay algo más que tendríamos que hacer, acogiendo sus recomendaciones debería ser revisando la misma Ordenanza, sin embargo, aquí lo que tratamos es de legalizar un legítimo derecho de posesionarios en terrenos donde el Gobierno Municipal, de acuerdo a lo que señala la Dirección de Planificación, ya cuentan con sus planos respectivos, debidamente aprobados, hay la ordenanza que delimita el perímetro urbano, en este caso de estos tres centros poblados como es Nuevo Israel, como es la Parroquia San Jacinto del Búa y la Parroquia Rural Valle Hermoso, es decir, hemos cumplido con todas las formalidades técnicas, sociales, que involucra el que llegue al Concejo este punto, donde doce posesionarios estarían obteniendo por fin la aprobación para su escritura; en ese sentido señor Alcalde, habiéndose cumplido las formalidades y el procedimiento adecuado para los proceso de adjudicación y habiendo cumplido las y los señores Concejales la visita, solamente con la recomendación que una vez que el Concejo se pronuncie por favor si tenemos que irlos a buscar en cada territorio así como fuimos a las inspecciones para hacerles conocer de la Resolución que el Concejo tome y que se corresponsabilicen con la necesidad que tiene el Gobierno Municipal de mejorar la rentabilidad sus rentas para seguirle atendiendo al mismo pueblo, en ese sentido recomendando eso, también señor Alcalde, que vayan a buscar a la gente para que puedan acercarse y cumplir ellos con su contraparte, que es cumplir con el Gobierno Municipal y con su cantón. En este sentido señor Alcalde mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos-jurídicos, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, AUTORICE los Trámites de Adjudicaciones de los lotes de terreno ubicados en los Centros Poblados "Nuevo Israel", San Jacinto del Búa y "Valle Hermoso", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-003, a favor de doce (12) posesionarios, allí detallados. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada quién la apoya, apoyada por la MSc. Clara Hinojosa, señor Secretario, tenga la bondad, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, señor Alcalde, ha sido apoyada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR las Adjudicaciones de doce (12) lotes de terreno, ubicados en los Centros Poblados: "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa" y "Valle Hermoso" a favor de los poseedores según consta en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-003, detallados con informes: GADMSD-CL-NLM-SO-2019-024-2019-09-30-03; y GADMSD-CPP-CHR-SO-024-2019-024-2019-09-30-03: 1) Miranda Vera Sucre Barón, C.C N° 130444489-4, Lote 7, Manzana 016 (A), Superficie 292,00 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 2) Gordón Durán José Gustavo, C.C N° 170402825-5, Lote 1, Manzana 003 (L), Superficie 463,36 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 3) Acosta Carrera Carlos Secundino, C.C N° 180105885-8, Lote 9, Manzana 006 (M), Superficie 396,75 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 4) Vélez Loor Edita Mercedes, C.C N° 130438684-8, Lote 26, Manzana 007 (P), Superficie 503,59 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 5) Guamán Villamán Luz Esterfilia, C.C N° 110045376-8, Lote 13, Manzana 011 (I), Superficie 454,23 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 6) Vera Cedeño Katherine Johanna, C.C N° 230013020-6, Lote 2, Manzana 014 (B), Superficie 204,90 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 7) Rodríguez Santana María Antonia, C.C N° 170857110- 2, Lote 20, Manzana 007 (P), Superficie 480,71 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 8) Zambrano Moreira José Trinidad, C.C N° 130143790-9, Lote 2, Manzana 020 (Y), Superficie 377,75 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 9) Pisco Manuela del Jesús, C.C N° 1724227952, Lote 19, Manzana 007 (P), Superficie 468,41 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 10) Alcívar Mendoza José Eleodoro, C.C N° 130162277-3, Lote 08, Manzana 037, Superficie 706,49, m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "San Jacinto del Búa"; 11) Valencia Delgado Carlos Javier, C.C N° 130790051-2, Lote 01, Manzana 007, Superficie 252,69, m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "San Jacinto del Búa"; 12) Caicedo Ortiz Leodán Máximo, C.C N° 120374205-9, Lote 317-B, Manzana S/N, Superficie 239,32, m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "Valle Hermoso".

ALCALDE. Está aprobado este punto, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE CRÉDITO Y CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL

ECUADOR B.P, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

ALCALDE. Está en conocimiento compañeros, se ha luchado, se ha encaminado, se ha hecho las gestiones por parte del Concejo Municipal, de quien les habla para este financiamiento pues por fin la Calle Clemencia de Mora, será modernizada y será nueva para poder darle fluidez y salir abajo donde está la Virgen, donde está el Anillo Vial, entonces eso es importante, hemos llegado al punto donde hoy sí ya es la Suscripción del Contrato de Financiamiento, los otros trámites están pasados. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; si bien es cierto en el orden del día este importante punto que nos prepara a todos y cada uno de nosotros solamente como un antecedente o resumen menciono que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2019, resolvió modificar el Acto Decisorio, Aprobado en Sesión celebrada en junio del 2019, declarando prioritario el proyecto detallado en este punto, mediante oficios GADMSD-CPP-CHR-SO-024-2019-09-30-06, de fecha 30 de septiembre del 2019, las Comisiones de Legislación y Planificación y Presupuesto que la conformamos algunos compañeros Concejales y Concejales, ya se realizó el correspondiente análisis de la documentación entregada por las direcciones sobre el financiamiento del proyecto, que asciende a 395.784,37 USD, por el plazo de cinco años y el interés del 7.11%, en las mismas Comisiones de Planificación y Presupuesto, y de Legislación, se aprobó por unanimidad, el Contrato de Financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo, y aprobó la obligación presupuestaria y autorizar a financiero, que en el Presupuesto del 2019, haga constar una partida para cubrir todo el financiamiento; de la misma manera en las mismas comisiones mencionadas, se autoriza señor Alcalde, suscribir el Contrato de Financiamiento, y también autorizar para comprometer los recursos que el GAD Municipal, mantiene en el Banco Central, con estos antecedentes y este resumen en torno al debate que también se realizó al interior de las dos comisiones. Mociono que este Concejo Municipal acogiendo los informes técnico - jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto,

1.- APROBAR el contrato de financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el valor de \$ 395.784,33 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", con un plazo de 5 años, contados a partir de la entrega del primer desembolso, con un interés del 7.11%.

1. APROBAR la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias:

Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 36.02.01 denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 164.681,45 para el crédito.

Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria No. 28.01.06 denominada "DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS", por el valor de USD 231.102,88 como asignación no reembolsable.

Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada "TRANSPORTE Y VÍAS" por el valor de USD 395.784,33 del financiamiento.

Para atender el servicio de la deuda la partida No. 56.02.01 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 30.864,89 y, para el pago de capital la partida "96.02.01" denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 164.681,45; relacionadas con el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS, DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo asume por concepto de contraparte el monto de USD. 95.288,80, en el cual incluye el valor correspondiente del IVA. Para el efecto se utilizaran las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que será registrado en la partida N° 75.01.05, por un valor de USD. 44.370,04 para el financiamiento del proyecto; el IVA generado en el proyecto será registrado en la partida N° 75.01.05 por un valor de USD. 50.918,76. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad.

3 AUTORIZAR al señor Alcalde, en calidad de Representante legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

4 AUTORIZAR a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Santo Domingo para que en el Presupuesto del año en curso, haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

5 CONCEDER la AUTORIZACIÓN correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el GAD Municipal de Santo Domingo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda, que es la N° 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO"; y se autorice al Director Financiero para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo mantiene en el Banco Central del Ecuador. Con estas buenas noticias para Santo Domingo y la gestión política suya señor Alcalde, hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Está en consideración, le apoya el compañero Gonzalo Yépez, este es el trabajo del Concejo Municipal, de 13 Concejales y quien les habla, en aras de buscar las mejores condiciones en especial de las vías, con esto más o menos sobre pasa los 4'000.000,00 USD, la gestión que este Concejo Municipal ha hecho ante el Banco de Desarrollo y seguimos trabajando para poder hacer más vías. Someta a votación Ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-09. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes técnico - jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, 1.- **APROBAR** el contrato de financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el valor de \$ 395.784,33 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", con un plazo de 5 años, contados a partir de la entrega del primer desembolso, con un interés del 7.11%. 2.- **APROBAR** la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias: Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 36.02.01 denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 164.681,45 para el crédito. Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria No. 28.01.06 denominada "DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS", por el valor de USD 231.102,88 como asignación no reembolsable. Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada "TRANSPORTE Y VÍAS" por el valor de USD 395.784,33 del financiamiento. Para atender el servicio de la deuda la partida No. 56.02.01 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 30.864,89 y, para el pago de capital la partida "96.02.01" denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 164.681,45; relacionadas con el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS, DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS". Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo asume por concepto de contraparte el monto de USD. 95.288,80, en el cual incluye el valor correspondiente del IVA. Para el efecto se utilizaran las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que será registrado en la partida N° 75.01.05, por un valor de USD. 44.370,04 para el financiamiento del proyecto; el IVA generado en el proyecto será registrado en la partida N° 75.01.05 por un valor de USD. 50.918,76. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad. 3. **AUTORIZAR** al señor Alcalde, en calidad de Representante legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y Servicios Bancarios

aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 4. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Santo Domingo para que en el Presupuesto del año en curso, haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 5. **CONCEDER** la **AUTORIZACIÓN** correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el GAD Municipal de Santo Domingo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda, que es la N° 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO"; y se autorice al Director Financiero para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo mantiene en el Banco Central del Ecuador. Con estas buenas noticias para Santo Domingo y la gestión política suya señor Alcalde, hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Queda autorizado y aprobado este punto, continúe con el siguiente.

9.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA REVOCATORIA DE LOS ACTOS DECISORIOS RESUELTOS POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, EN LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS DEL 01 DE JUNIO DE 1990 Y 6 DE DICIEMBRE DE 1991, MEDIANTE EL CUAL EL GAD MUNICIPAL ENTREGÓ EN DONACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA DE CORREOS DEL ECUADOR, DOS LOTES DE TERRENO, UNO CON UNA SUPERFICIE DE 1.219,00 M2 Y OTRO CON UNA SUPERFICIE DE 3.603,00 M2, UBICADOS EN LA AV. DE LOS TSÁCHILAS Y CALLE TARQUI, CON EL OBJETO DE QUE SEAN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO POSTAL DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Bueno, como siempre hemos manifestado compañeras, compañeros Concejales, a veces alguien ha pedido comodatos se ha entregado, donación se ha entregado y a veces resulta que no le dan el uso adecuado, pasa años botado, piden solo para velarlo el terreno; señores, de hoy en adelante en esta Administración, en mi potestad administrativa, y las decisiones que tome el Concejo, deberíamos exigir, piden en comodato, nos dan la petición justa y el derecho que tienen, pero nos dan el plan para el manejo de esa área, con el respectivo financiamiento para que se ejecute lo que para eso están pidiendo, pasan diez, quince, veinte años y no hacen nada, ahí pasan abandonados, le perjudican al Municipio que puede implementar. Esto del Correo, mire, está ahí abandonado años señores, en un sitio tan estratégico, nuestros artesanos, la gente trabajadora, no tienen un centro comercial moderno para poder exhibir la artesanía de Santo Domingo, porque es numerosa y riquísima, la gente trabajadora, son muy dedicados y hay cosas muy bonitas que hacen los artesanos y hay que respaldarlos, entonces de pronto, vamos a viabilizar, luego tomar la decisión de este Concejo para que ahí se construya el Centro Comercial de la Artesanía, moderno con su patio de comidas, para que también se vendan los 23 platos de todo este país, aquí convive el Ecuador en Santo Domingo. Tiene la palabra la compañera Ing. Marthita Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, en efecto este importante punto del Orden del Día, de esta sesión, nos hace mirar más allá de la responsabilidad que tiene este Concejo Municipal, del control sobre los bienes muebles e inmuebles públicos, de todos ustedes, de toda la ciudadanía y que en efecto hay unidades administrativas, hay direcciones que están permanentemente evaluando cuál es el uso

que se está dando a estos bienes, y en efecto también hay órganos de control que están siempre pendientes de que el Gobierno Municipal, efectúe este buen uso de los bienes; sin embargo, vemos que lastimosamente en el cantón, aún todavía hay espacios y todavía ubicados en lugares estratégicos, en sectores estratégicos, y uno de estos que nos ha llamado mucho la atención cuando hemos analizado en sesiones de Comisiones, es que en efecto, si bien es cierto en su momento, el Concejo Municipal aquí lo precisa justamente en los años 1900 y 1991, se entrega a favor de la Empresa Nacional de Correos del Ecuador, dos lotes de terreno que están ubicados justamente en la Avenida Tsáchila y que fue de conocimiento público que ahí funcionó durante muchos años esta importante empresa pública y que desafortunadamente hace ya aproximadamente unos cinco o seis años, por diversas razones tuvo que abandonar este edificio pero que las razones que hayan tenido, los motivos técnicos o legales que hayan tenido, no justifican un abandono total que pone bajo zozobra a la ciudadanía, bajo inseguridad y que se expone muchísimo tener la responsabilidad de un lugar que es público y que no se había tomado las cartas en el asunto. Quiero referirme señor Alcalde, a un informe jurídico de Procuraduría Síndica, que justamente menciona lo que usted nos acaba de informar en este momento, que al no estar cumpliendo con el objeto para el cual fue donado, el Gobierno Municipal requeriría un terreno de estas condiciones para dotar de un equipamiento urbano que tanto lo necesita Santo Domingo y qué mejor pensando en nuestros artesanos y nuestras artesanas y que ojalá más allá después de la decisión que tomase este Concejo Municipal el día de hoy, sería importante conocer estos proyectos para por supuesto respaldar. Es por eso señor Alcalde, que luego de los análisis, las visitas técnicas, los informes técnicos, jurídicos, que nosotros hemos solicitado como miembros de las diferentes Comisiones, estamos totalmente de acuerdo que habiéndose convertido como digo el lugar en inseguro, no hemos tampoco cerrado los oídos a los diálogos, Usted ha recibido Delegaciones de esta importante institución, en el cual solicitaron incluso se les haga llegar estos informes, solicitaron hasta un plazo, para poder informar al Gobierno Municipal, si es que iban a continuar con algún proyecto o iban a dar uso final a este terreno, pero ese plazo también se venció, es decir no hubo la respuesta, y que en efecto queda bajo nuestra responsabilidad como tiene que ser que decidamos sobre los bienes públicos. Por tanto haciendo esta pequeña introducción, señor Alcalde. Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnico-Jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, al tenor de lo previsto de los artículos 4 y 11 del Código Municipal en su Libro II, Régimen de Uso de Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II- Bienes Municipales, Capítulo II - Donaciones de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales: REVOQUE los actos decisorios resueltos por el Ilustre Concejo Municipal en sesiones ordinarias de fecha 01 de junio de 1990 y 06 de diciembre de 1991, mediante la cual el GAD Municipal de Santo Domingo, dio en donación a favor de la Empresa Nacional de Correos del Ecuador, dos lotes de terrenos, uno con un área de 1219.00 m2, y otro con una superficie de 3.603.00 m2, ubicados, actualmente en la Av. Tsáchila entre las calles Tarqui, Río Baba y Río Yanuncay (antes Av. Primera Circunvalación, Av. Camilo Ponce) de propiedad municipal, para destinarla a la construcción del Edificio Postal de la ciudad de Santo Domingo, y el funcionamiento de la administración del servicio de Correos, en virtud que actualmente los inmuebles donados se encuentran en total abandono, lleno de maleza, habiéndose convertido en guaridas de ladrones, generando peligro, inseguridad a la ciudadanía, y de este modo, conforme consta de los informes técnicos, a la fecha no cumple con el objeto de la donación. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración, compañero Gonzalo Yépez, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias, estando totalmente de acuerdo en que este terreno municipal se revierta a nuestra propiedad, pero hay que remitirse un poquito a los antecedentes de por qué razón la Empresa Nacional de Correos, no ha podido constituir ahí su oficina administrativa y de servicio a la ciudadanía; según conocimos hace mucho tiempo este terreno merece un relleno, ahí fue una quebrada grande por cual pasaba un estero, se hizo el alcantarillado, pero como que no quedó bien conformado y el edificio que se conformó que a pesar de ser una sola planta se ha resquebrajado a través del tiempo ha ido cediendo el terreno; señor Alcalde, es mi criterio personal, es mi recomendación muy sana, si usted va a tomar una decisión en qué darle uso, a este terreno, hay que tomar muy en cuenta el tipo de terreno a la calidad del suelo que estamos teniendo allí queremos constituir un centro artesanal para la exhibición de producto de esta mano de obra de Santo Domingo, hay que considerar qué tipo de edificación vamos a hacer, será una construcción de madera, o de qué otro tipo. Pero sí, yo pienso señor Alcalde, que teniendo un Parque Lineal Manuel Ramos, que empieza en la Avenida Abraham Calazacón y está a medias, de pronto continuar la construcción del Parque Lineal Manuel Ramos, hasta la Av. de los Tsáchilas, para tener un mayor espacio de esparcimiento para las familias de Santo Domingo, que sería una de las recomendaciones. Y otra cosa señor Alcalde, si sería bueno que a través de su gestión, su administración autorice o disponga al departamento tanto de la Subdirección de Bienes y también la de Comunicación Social, que se hace una convocatoria pública, un llamado a la ciudadanía, a las entidades públicas o privadas, que tienen en su poder bienes del Municipio, donados, entregados en comodato, en un convenio de uso, que no estén utilizando, que se dignen acercarse al Municipio a devolver esos terrenos, para que el Municipio no los esté buscando, y no tengamos tanto que estar en tramitología, que acá lo tenemos que hacer. Porque sí sabemos que hay muchísimos lotes donados o entregados en comodato, que no se están utilizando para el propósito que fueron solicitados oportunamente. Es una recomendación señor Alcalde y apoyo la moción de la compañera Martha Rosero.

ALCALDE. Bueno muchas gracias, bienvenidos los criterios, de venir a decir que van a volver, lo dudo, no vienen a volver, hay que cumplir un trámite legal pertinente de la misma forma que hace se deshace, el Concejo otorga y el Concejo también tiene que retirarlo si no están cumpliendo el objeto para el cual fue entregado, vamos a ver. Por ejemplo yo les anticipé a mis colegas a los ingenieros civiles, que no estaban cumpliendo el comodato, se han puesto un restaurante de ceviches, entonces ya no cumple el comodato, porque se les dio para que sea para el gremio, para la reuniones, para los ingenieros, entonces, ya tiene que corregir urgentemente, porque si no tenemos que retirarles pues, el objeto no fue entregarles un local para que pongan una cevichería, el objeto fue para el Gremio de los Ingenieros Civiles, el Colegio de Arquitectos, no sé, ojo, aquí hay un arquitecto también, porque he visto que hay desfiles de modas, almacén de ropa veo que está también, entonces, tienen que ir cumpliendo el objeto las instituciones, ya tenemos que irnos poniendo seriecitos, tal cosa se pidió, para ese uso tiene que ser, y hay algunos lotes que están también arriba por el Parque de la Juventud, que hasta ahora no han sido utilizados para nada señores, esos bienes tienen que servir para luego, darle un buen uso y esos dineros de pronto utilizarle en las obras que necesita la comunidad y que sirva a todos, no que estén abandonados y botados. Señores, está en consideración, hay una moción, apoya la moción Gloria Garófalo, señor Secretario someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la Concejala Martha Rosero, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación por favor señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-028-2019-10-07-10. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes técnico-Jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, al tenor de lo previsto de los artículos 4 y 11 del Código Municipal en su Libro II, Régimen de Uso de Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II- Bienes Municipales, Capítulo II - Donaciones de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales: REVOCAR los actos decisorios resueltos por el Ilustre Concejo Municipal en sesiones ordinarias de fecha 01 de junio de 1990 y 06 de diciembre de 1991, mediante la cual el GAD Municipal de Santo Domingo, dio en donación a favor de la Empresa Nacional de Correos del Ecuador, dos lotes de terrenos, uno con un área de 1219.00 m², y otro con una superficie de 3.603.00 m², ubicados, actualmente en la Av. Tsáchila entre las calles Tarqui, Río Baba y Río Yanuncay (antes Av. Primera Circunvalación, Av. Camilo Ponce) de propiedad municipal, para destinarla a la construcción del Edificio Postal de la ciudad de Santo Domingo, y el funcionamiento de la administración del servicio de Correos, en virtud que actualmente los inmuebles donados se encuentran en total abandono, lleno de maleza, habiéndose convertido en guaridas de ladrones, generando peligro, inseguridad a la ciudadanía, y de este modo, conforme consta de los informes técnicos, a la fecha no cumple con el objeto de la donación.

ALCALDE. Está aprobado, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

10.- VARIOS Y RESOLUCIONES.

ALCALDE. En asuntos varios he sumillado una comunicación en el ejercicio democrático de ocupar la Silla Vacía, el pueblo cuando quiere hablar, igual así como la democracia lo sienten nuestros compañeros y compañeras Concejales, de expresar el sentimiento y el cariño por esta tierra de Santo Domingo y del País, también ahora queremos escuchar al que está autorizado, a la Compañía ABEL UNDA, al señor Representante Jorge Alcívar, nos haga saber el tema o la Representante, un representante habla de la compañía, por favor, para poderle escuchar.

REPRESENTANTE DE COMPAÑÍA ABEL UNDA. Ingeniero Wilson Erazo, Alcalde de nuestra ciudad Tsáchila, estimados Concejales, Concejales presentes en esta mañana, reciban un cordial saludo de parte de la Compañía Auto Ejecutivo Abel Unda, en esta tarde ya queremos primeramente agradecer el espacio dicho por nuestro querido Alcalde, y avalado por los Concejales puestas abiertas, vemos que en la práctica realmente es de puertas abiertas; con su venia señor Alcalde y el de los señores Concejales, me gustaría hacer uso de siete minutos si ustedes lo permiten así, siete minutos de una fundamentación técnica y dos minutos de alusión a nuestros compañeros, ya que por un

trato inadecuado de parte del personal de la Empresa de Transporte Terrestre de Santo Domingo, se le supo decir que al carecer de un título ellos no podían ser escuchados, es por esta razón que me gustaría desglosar dos minutos de mi intervención, cinco para una exposición técnica y dos para que ellos puedan hacer uso de la palabra y demostrarles con hecho que no requieren de una titulación para ser escuchados por ustedes que son autoridades electas precisamente por el pueblo.

ALCALDE. Concrétese al tema que le atañe, con todo gusto.

REPRESENTANTE DE COMPAÑÍA ABEL UNDA. Señores Concejales, Ingeniero Erazo, con resolución de la Empresa de Transporte Terrestre 201858, se otorgó, se renovó el permiso de operaciones de la Compañía Auto Ejecutivo Abel Unda, con Resolución 2018001, se hizo un alcance a esta resolución para poder habilitar tres cupos pendientes, se nos informó de parte de la Directiva anterior que la Empresa Municipal de Transporte estaba solicitando la cantidad de 15.000,00 USD, por cada puesto para poder cumplir con el requerimiento de habilitación, es decir, al tener tres puesto requeríamos pagar a la Empresa Pública de Transporte, 45.000,00 USD, cantidad que evidentemente no teníamos y que era algo ilegal, no competía ese cobro de parte de la Empresa de Transporte.

ALCALDE. Un puntito de orden para ir aclarando ahí, ¿quién pidió 15.000,00 por cada puesto?

REPRESENTANTE DE COMPAÑÍA ABEL UNDA. Según se nos supo informar, tenemos grabaciones adjuntas aquí el Ex Presidente de la Compañía informó que un funcionario de la Empresa de Transporte, requería ese pago.

ALCALDE. Pero ¿cuál es el funcionario?

REPRESENTANTE DE COMPAÑÍA ABEL UNDA. Sería interesante conocer cuál es el funcionario, nosotros no contamos con nombre y apellido.

ALCALDE. ¿En qué año fue?

REPRESENTANTE DE COMPAÑÍA ABEL UNDA. Recién, estamos hablando de un mes señor Alcalde.

ALCALDE. Pero nos gustaría puntualizar, porque si está en nuestra Administración, quiero saber qué funcionario de la Empresa Municipal de Transporte, pidió los 15.000,00, por cada puesto.

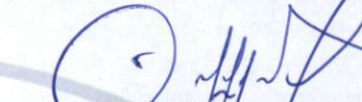
REPRESENTANTE DE COMPAÑÍA ABEL UNDA. Así es, por eso estamos dándole con fecha señor Alcalde, hace un mes se nos hizo ese requerimiento en Junta de Accionista, negándonos nosotros a ese pago, porque era improcedente y luego al haber hecho un cambio de Directiva con fecha 15 de septiembre del presente año, nosotros pusimos en conocimiento de la Empresa de Transporte que la nueva Directiva estaba ya electa debidamente registrada en el Registro Mercantil como marca la ley, con fecha 19 de septiembre del presente año; esto se ofició a la Empresa de Transporte el día 20 de septiembre a las 8 de la mañana, informando el cambio de Directiva y adjuntando los respectivos nombramientos. Tercero, también procedimos verbalmente, a manifestarle a la Ing. Vargas, el cambio de Directiva, porque asumimos que el trámite burocrático iba a

dilatar que ella se enterara de tal cambio, estamos toda esta documentación, todo lo que estoy citando se encuentra debidamente fundamentado y avalado con documentos, que fueron entregados a Usted señor Alcalde, el día 30 de septiembre del presente año y que ahora mismo los señores Concejales acaban de recibir también una copia del oficio, principalmente de los dos documentos de soporte que avalan que lo que les estoy exponiendo en esta fundamentación, es correspondiente a la verdad absoluta; por tanto, posteriormente de tener el contacto con la Ing. Vargas y de informarle, ella nos supo derivar a la Gerencia de Transporte, quinto piso de la Empresa de Transporte Terrestre, en la cual se nos informó que tres expedientes habían sido entregados de manera extemporánea por la Ex Directiva que ya no estaba en funciones; se nos hizo hablar con la Arq. Salazar, que es la encargada de transporte, se nos hizo hablar con la Ab. Mary López, que es la encargada de Jurídico, de todas estas personas se nos supo manifestar que los expedientes no serían procesados porque la Directiva ya no estaba en funciones señor Alcalde. Esto con trámite 6669, en la que se nos requirió que por escrito pidiéramos nosotros la devolución de los expedientes; esto se cumplió tal y como se nos pidió de parte de la Abogada López, de Jurídico, aparte de la atención personal que hizo la Ing. Vargas, sin embargo, se nos dilató el proceso y no se nos dio respuesta; se nos pidió que ingresáramos los tres expedientes de los socios que la Junta había autorizado de manera legal y procedente, que esa entrega usted consta en el anexo número 5, del escrito que hemos presentado. El día 24 de septiembre, acudimos una vez más para la devolución de los expedientes, indicando el señor Donoban Ayoví, funcionario público de la Empresa Pública de Transporte Terrestre, que esos expedientes no se habían tramitado porque la Directiva ya no estaba en funciones, cuando se presentara ese requerimiento. Es así como el 24 supuestamente acudíamos a retirar los expedientes y la Ing. Jessica Vargas, de una manera prepotente, no acorde a una funcionaria pública, nos supo indicar que como no parecía que teníamos títulos, no nos iba a atender y de todas maneras ella iba a hacer lo que le daba la gana textualmente cito las palabras que se dijo a toda la comisión presente, que independientemente de que la directiva ya no estaba en funciones, ella ya había dado una resolución con fecha 24 de septiembre de 2019, en la cual había otorgado a los hijos del Funcionario en mención, estos puestos y ante ello no podíamos hacer absolutamente nada en materia legal, porque ni siquiera íbamos a tener escucha de parte de Usted, Ingeniero Erazo. Es así como la Ing. Vargas, infringe el numeral 1 del Art. 76 de la Constitución, el numeral 5, del Art. 76 de la Constitución, el inciso b) numeral 7 del Art. 76 de la Constitución, que garantiza al ciudadano ecuatoriano tener derecho a que se le fundamente las resoluciones técnicas de una entidad; a parte, he de citar que, desconocimiento de la Ing. Vargas, no exime de culpa o responsabilidad dentro de las acciones que ella toma, ya que el Art. 13 de la Ley de Compañías en concordancia con el Código Civil, cita textualmente, designado el administrador que tenga la representación legal y presentada la garantía si fuera el caso, inscribirá su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil, dentro de los 30 días posteriores de su designación, sin necesidad de la publicación exigida para los poderes, ni de la fijación del extracto, la fecha de la inscripción del nombramiento será la del comienzo de sus funciones, si el Registro Mercantil que ustedes tienen en mano esta momento señala como fecha de inscripción 19 de septiembre, mal haría la Ing. Vargas, con fecha 24 de septiembre emitir una resolución a una Directiva que ya no estaba en goce de funciones, y fundamentar su resolución indicando que ella hace lo que le da la gana en la Empresa de Transporte Terrestre, ese no es el trato acorde de una funcionaria y el término despectivo y el trato no adecuado, que se les dio a la Comisión presente. por todo ello, señor Alcalde, señores Concejales, en justo apego a la Ley y a la Constitución, a la Ley de Compañías, al Código Civil, que rige nuestro País, me permito solicitar a ustedes de

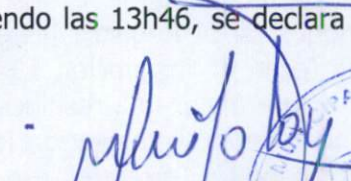
manera formal, se revoque la resolución de habilitación de nuevos socios de la Compañía Auto Ejecutivo Abel Unda, emitida con fecha 24 de septiembre del 2019, por haber sido impulsada por personas que no estaban en funciones directivas de la compañía, que han procedido a falsedad documental para lograr dicho objetivo y que los Funcionarios de la Empresa Pública de Transporte Terrestre Santo Domingo, conocían por medio documental y verbal tal como lo fundamento en el presente escrito. Dos, se dignen remover de sus funciones a la Ing. Jessica Vargas, por su mal proceder en la parte administrativa, como lo evidencia nuestro trámite y lo más importante, por carecer de calidad humana para el trato con el ciudadano, dejando una pésima imagen de la Administración Pública Municipal, y no indicando esta administración de puertas abiertas que se señaló en la campaña electoral de la cual la mayoría de ustedes fueron parte. Por ello, señor Ing. Erazo, señores Concejales, en aras que la ciudadanía vea con hechos que realmente tenemos transparencia y en evitar cualquier acto posible de corrupción, solicitamos a través de su digno intermedio que la ciudadanía sea escuchada y que no se cumpla la sentencia que nos dieran en el despacho de la Empresa de Transporte Terrestre, de que hagamos lo que hagamos ya estaba emitida una Resolución y que no se iba a hacer ningún tipo de trámite, es improcedente y por tanto la única vía legal es declarar la nulidad de esa resolución que nació muerta desde el momento mismo que funcionarios inhabilitados la requirieron muchísimas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Hemos escuchado el planteamiento de ustedes, definitivamente la Municipalidad tiene sus empresas municipales, la Empresa de Transporte es una institución con autonomía financiera y administrativa, pero sigue siendo municipal, nosotros en esta posibilidad democrática, les hemos escuchado, vamos a tomar cartas en el asunto, para poder este tema, pedir por favor, una vez que hemos recibido en el Concejo la Comisión, pedir por medio de Secretaría un informe técnico, legal detallado sobre este tema a la Gerencia General; un poco hay la duda en el tema en el Registro Mercantil, abogada, cuándo se registró, hay tengo una pequeña duda, para poder; porque nosotros, verán, si notificamos verbalmente, si anticipamos verbalmente, por supuesto, le pone en alerta, pero legal y jurídicamente no le surte efecto, deben poner siempre un trámite por escrito, contundente, hora de ingreso, hora del trámite finiquitado, para que no haya luego de pronto, porque se dan trámites en la misma fecha, son asuntos de horas, entonces, por eso vamos a solicitar muy comedidamente un Informe, que también tiene que estar apegado a la ley, así como ha escuchado este Concejo, vamos a recibir ese informe al menor tiempo posible, señor Secretario, en función de la petición hecha y para luego de que el Concejo conozca, exhortar y recomendar a la Empresa que está constituida por el Directorio y tomar las medidas pertinentes sobre este tema. Aquí tenemos que ser justos, apegados a la ley y defendiendo los intereses de la ciudadanía y que el servicio sea el adecuado, como deber ser, la ciudadanía, como debe tenerlo, muchas gracias, por estar aquí presentes en esta sesión de trabajo, les agradecemos a las compañeras y compañeros Concejales, queda clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 13h46, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, muchas gracias.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

